

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 007-2022-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Siendo las 15:00 horas, del día jueves 04 de marzo del 2022, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, Concurso Público N° 007-2022-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la contratación del servicio de subsanación de deficiencias en Instalaciones de distribución eléctrica para transferencia de proyectos ejecutados por el FSLG a ENSA incluye: Adquisición, equipamiento, montaje, pruebas y puesta en servicio de los Proyectos: “RED PRIMARIA EN 13.2KV MONOFASIO MRT, RED DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 440/220 1Φ INTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES PARA LAS COMUNIDADES AGUA LA MONTAÑA, EL ROLLO, SAN LORENZO Y LA IRACA DEL CENTRO POBLADO DE LA IRACA, DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA” Y “LINEA Y RED PRIMARIA EN 22.9 KV TRIFÁSICO MRT, RED DE DITRIBUCIÓN SECUNDARIA 440/220 1Φ INTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES PARA LOS CASERIOS EL SAUCE, EL PALMO, MARAY, CUCHO, PARIAMARCA Y EL PORVENIR DEL DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA”, conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Pérez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Orlando Castañeda Cabada	Miembro I
03	Abg. Ledy del RosarioTantaleán Díaz	Miembro II

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de la propuesta admitida en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio<sup>1</sup>.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta  
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi = Precio i  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

<sup>1</sup> La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

.....  
 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

FONDO SOCIAL LA GRANJA  
 Ing. Milton Orlando Castañeda Cabada  
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

FONDO SOCIAL LA GRANJA  
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
 ASESOR LEGAL



N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO TESLA	S/. 785,573.64 (Setecientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres con 64/100 soles).	S/ 746,293.19 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Tres con 19/100 soles)	100.00	1°

Por lo que se determina que:

El postor **CONSORCIO TESLA**, ha presentado al 95 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación de acuerdo al orden de inscripción.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación del postor, en conformidad a los requisitos de calificación:

**POSTOR N° 01.- CONSORCIO TESLA.**

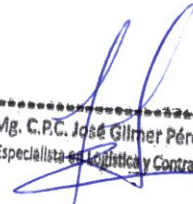
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR	
PRESENTACIÓN		CONSORCIO TESLA.	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE	
EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos deben acreditarlo como propio o alquilado)	-Dos (02) camionetas doble cabina 4*4. -Tres (03) laptops Core i5 o similar. -Tres (cámaras fotográficas digital). -Dos (02) GPS. -Una (01) impresora. -Un (01) escáner. -Un (01) Meghometro. -Un Telurómetro. -Seis (06) reveladores de tensión para BT y MT. -Dos (02) multímetro.	NO CUMPLE (No acredita totalidad de equipamiento)	
CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (formación académica, experiencia y capacitación)	➤ Coordinar General. (Ingeniero mecánico electricista o ingeniero electricista)	NO CUMPLE (No acredita formación profesional y no cumple experiencia)	
	➤ Asistente de campo. (Ingeniero mecánico electricista o ingeniero electricista)	NO CUMPLE (No acredita formación profesional)	
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	
OTROS		Uno de los consorciados presenta deuda coactiva.	

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el postor **CONSORCIO TESLA, NO CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento. Por lo que el presente procedimiento de selección queda en calidad de **DESIERTO**.

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.



\*\*\*\*\*  
Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada  
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PRODUCTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
ASESOR LEGAL